



Lenguajes de la memoria y los Derechos Humanos III. Asedios al archivo, la literatura, los territorios, las pedagogías y la creación.
María Manuela Corral, Vanesa Garbero
y Miriam Pino (Editoras). Unquillo,
Córdoba: Narvaja editor, 2020.

ISBN: 978-950-33-1587-3. 469 pp.

Por Héctor Parejas Fierro
Pontificia Universidad Católica de Chile
hfparejas@uc.cl

El presente volumen contempla un entramado de artículos y ensayos elaborados por diversos académicos versados en literatura, filosofía, artes visuales, ciencias sociales, entre otras dimensiones del saber humanista. Todas atinentes al estudio y comprensión de la memoria y su vinculación con los Derechos Humanos.

Las editoras encabezan el prólogo del texto con la contextualización del escenario sociopolítico en el cual se gestó esta antología: enfatizando la influencia de los gobiernos de derecha en Argentina y el resto de América Latina durante el cuatrienio de 2015 a 2019, concluyendo su trabajo en el año 2020 durante la crisis sanitaria e institucional catapultada por la pandemia del covid-19.

En cuanto a su estructura, el libro es aperturado por un prólogo compuesto de los artículos de Fernando Reati y Emilio Crenzel,¹ los cuales operan como umbral de los ejes temáticos principales sobre los cuales se desenvolverán los demás autores. Los escritos que componen este volumen han sido organizados en apartados que se aproximan a diversas disciplinas —archivo, literatura, territorios, pedagogía y creación literaria— como vertientes de las que abreve la memoria.

1 Por un lado, Reati problematiza el dilema entre la subjetividad inherente a la experiencia personal (del testigo) y la aspiración de la historiografía a lograr una objetividad cientificista cuando se intenta reconstruir un pasado traumático. Mientras que, por el otro, Crenzel analiza cuatro fallos que constituyen un capítulo esencial en el acervo jurídico de Argentina en el contexto de la judicialización de las violaciones a los Derechos Humanos.

El primer apartado del libro aborda el archivo, aunque no en su sentido cotidiano como conjunto de documentos, datos, registros e instituciones, sino más bien en su dimensión política: la ley de lo que puede ser dicho, de lo que se enuncia y perpetúa, es decir, “el archivo como sistema de enunciados a través del cual una cultura se pronuncia sobre el pasado” (Foucault 129). Los autores de este segmento problematizan el archivo hegemónico gestado por las dictaduras latinoamericanas, y lo confrontan con aquellas memorias subalternas que quedaron fuera de su discurso: libros quemados, fotografías ocultas, testimonios acallados y cartas escondidas entre el hormigón de una celda.

Ludmila Da Silva Catela inicia esta primera sección rememorando las quemaduras de libros acaecidas en Córdoba desde 1976, reminiscencia mediante la cual revaloriza los libros —en cuanto vestigios rescatados de las prácticas estatales del olvido— al situarlos como espacios de la memoria, resignificados a su vez por quienes padecieron el luto de la desaparición forzada y articulados por el diálogo intergeneracional. De este modo, para la autora los libros trascienden su propia materialidad, se convierten en espacios, soportes y vehículos simbólicos de la memoria.

Sin perjuicio de lo anterior, la idea del *archivo* no se agota en la palabra escrita, pues también halla asidero en la imagen. La fotografía, en cuanto objeto, no solo opera como soporte material del pasado, sino que constituyen un lugar de enunciación del mismo. En este sentido, las fotografías del “*durante*” la desaparición forzada en Córdoba” (Magrin 61) fueron producidas en un contexto de violencia policial y configuraron “archivos de la represión”³ (64) que las fuerzas de seguridad y defensa legitimaban bajo la categoría de “Registro de Extremistas” (64), por lo cual, para resignificar estas imágenes, Margin invierte la lógica del archivo de las instituciones opresoras: “desarchivar para archivar” (64) con el fin crear un nuevo archivo de la memoria, en que la fotografía sea vista ya no como documento del terrorismo de Estado, sino como testimonio de las violaciones a los Derechos Humanos.

Bajo la doctrina de las “Dictaduras de Seguridad Nacional”,⁴ el testimonio de las víctimas de la represión podía desvirtuar la veracidad del discurso estatal. Por lo

2 El uso de cursiva es de la autora.

3 La autora utiliza este término para referirse a “aquellos documentos producidos por las fuerzas de seguridad y defensa durante los períodos dictatoriales y represivos desde fines de la década del cincuenta y el setenta . . .” (Magrin 64).

4 El conjunto de regímenes autoritarios y represivos generados por las intervenciones militares impulsadas por la ideología de la Doctrina de Seguridad Nacional.

cual, la palabra escrita se tornaba peligrosa. Es por esto que Mirian Pino,⁵ convencida de que la literatura puede dialogar con la historia, propone en clave foucaultiana un estudio arqueológico de las cartas de Ana Mohaded. Por medio de estas misivas, Mohaded da cuenta del estado de excepción, de los dispositivos de la biopolítica, a la vez que evidencia las formas de resistencia a través de la escritura (Pino 124). Sus cartas narran las experiencias de cautiverio y tortura vividas en carne y espíritu que, a través de una escritura microscópica, articulan una voz tanto individual como colectiva, pero alterna, no oficial, muda para el archivo jurídico e histórico avalado por las instituciones. Por ello, para Pino estas cartas constituyen un “contra archivo” (124), premisa que hace eco de aquella pulsión que Jaques Derrida denomina *Mal de Archivo*.⁶ En consecuencia, la escritura de Mohaded configura una forma de resistir a la pulsión destructiva inherente del archivo “oficial” (se resisten al olvido). De esta forma, las cartas inéditas de una prisionera política se convierten en una forma de hacer historia o, mejor dicho, de hacer *la otra historia*: esa que no se cuenta, que no se archiva ni se transmite. En virtud de lo anterior, Mirian Pino hace una acotación respecto al valor político de las cartas: “. . . son actos de resistencia no solo de la autora sino también de los lectores y de los pactos de lectura que tiendan a la reconstrucción de otra semiosis alterna en términos de memoria” (129).

Mirian hace más que recuperar las cartas: las resignifica, las hace hablar a través de su escrito y dialogar con las nuevas generaciones en un esfuerzo por preservar esa memoria subalterna.

En la segunda parte del texto, sus autores buscan reconstruir la memoria de la otredad a través del estudio pormenorizado de obras narrativas, poéticas y/o dramáticas gestadas en el contexto de las dictaduras o que, tras el retorno a la democracia, salieron a la luz para dar voz y ajusticiar a los muertos. Una lectura cohesiva de estos textos permite al lector acercarse a un diagnóstico de las masacres y de las historias de vida que se inscribieron en ellas; y es que en la mayoría de estas obras

5 Mirian Pino, con su ensayo *Los papeles de la cárcel: las cartas inéditas de Ana Mohaded*, no solo da un magistral cierre a la sección de “memoria y archivo”, sino que también le da una cohesión casi poética, en la medida que su esmero por revalorizar, desde el prisma de la memoria, las cartas de una prisionera política, retoma —aunque sea de manera inconsciente— los planteamientos de Lucidla Da Silva respecto al valor de la palabra escrita como forma de legitimación de la memoria.

6 Inspirado por la teoría de las pulsiones de Sigmund Freud, Derrida percibe una paradoja que implica el archivo en sí mismo. Por un lado, existe una voluntad de conservarlo todo para que no caiga en el olvido (pulsión de conservación), pero a esa voluntad contiene un “otro” constitutivo e inherente: la posibilidad de que aquello obviado, consciente o inconscientemente, por la voluntad de conservación, sea condenado al olvido (pulsión de muerte o destrucción).

se entreteje un relato testimonial de la cotidianidad bajo represión que atraviesa reiteradamente la herida dejada por lo fusiles.

Aunque cada uno de los autores abordan obras literarias con distintos enfoques teóricos, el cuerpo —en cuanto símbolo portador de la memoria y las experiencias subjetivas— parece comulgar con la mayoría de los artículos de este segmento. Así, por ejemplo, la lengua “neobarrocha” que Agustina Merro rastrea en las crónicas Lemebel, revela una narrativa abundante en adjetivos que apela a los sentidos sensibles y habla desde el deseo desbordado. Lemebel, por medio de su escritura, da forma a un cuerpo colectivo, en el que habitan las memorias de aquellos sujetos marginados de los lineamientos instaurados por la retórica neoliberal del olvido.

Por otro lado, Carina Noemí Suppo analiza la corporeidad “como construcción medial de las orillas”,⁷ es decir, profundiza en la imagen del cuerpo como una frontera espacial que delimita las dimensiones sociales y biológicas del ser humano (207), a la vez que constituye depositario de las dinámicas de violencia, es decir, el cuerpo lacerado es testimonio del ejercicio material del poder (208).

Pero el cuerpo también es sus restos, por ello María Semilla Durán dedica una sobrecogedora elegía a los huesos a través del estudio de la poesía argentina, otorgándoles un valor simbólico en cuanto último vestigio de los desaparecidos, cuyo hallazgo permite a los deudos una conciliación con un pasado fragmentado y reconstruido desde la subjetividad de los vivos.

El tercer apartado desemboca en los territorios de la memoria, donde sus autores exploran los espacios de la memoria local —tanto literales como metafóricos— estigmatizados por la tortura y la desaparición forzada. En este sentido, Vanesa Garbero a través de entrevistas y el estudio de fuentes documentales, modula las experiencias vecinales de aquellos que convivieron con los horrores de La Perla y Campo de la Ribera,⁸ en la localidad de Malagueño (Córdoba) con el objetivo de mostrar la relación entre las memorias vecinales con el desarrollo de políticas públicas en pos de elaborar un conocimiento desde el testimonio en lugar de las actas judiciales.

La desaparición forzada y el dolor fantasmagórico que deja la ausencia constituyen una tragedia común para muchas familias que sufrieron los horrores del

7 La autora sustenta su propuesta a través del análisis de tres relatos de la literatura infantil andina en los cuales el cuerpo, en cuanto soporte de experiencias, posee diversas facetas: el cuerpo como negociación; como espacio de resistencia; y como inscripción de la memoria.

8 Ambos centros clandestinos de detención, tortura y exterminio operativos durante la dictadura argentina en la década de los setenta.

terrorismo de Estado en Latinoamérica. En el caso colombiano, Carlos Arturo Gutiérrez aborda la situación de los *falsos positivos*,⁹ específicamente la desaparición de jóvenes en Soacha, (municipio del departamento Cundinamarca, Colombia) en 2008 y el trabajo realizado por el colectivo *Las madres de Soacha*¹⁰ (MAFAPO) en aras de reivindicar la memoria de sus familiares asesinados. Gutiérrez recalca la importancia que ha adquirido el arte en la lucha de estas mujeres: “Una marca que permaneciera en el espacio después que las Madres se fueran y funcionara como vehículo para movilizar su memoria. Se trataba de llevar al territorio la subjetividad de estas mujeres . . . (327).

Es por ello que los murales en las casas de Soacha van más allá su propia dimensión pictórica: configuran un territorio en el que comulgan pasado, presente y futuro de las *madres* y su comunidad, materializando en el espacio público un calvario que parecía destinado a ahogarse en el duelo familiar.

Por su parte, María Virginia Saint Bonnet cierra esta sección con una relectura del mito de Antígona en virtud del valor simbólico de este para representar el padecimiento de las familias argentinas que aún buscan los cuerpos de sus parientes desaparecidos desde la instauración de la dictadura cívico-militar en 1976. Para la autora, el martirio que sufre la hija de Edipo al verse privada de dar sepultura a su hermano por el edicto de un tirano, pareciera replicarse en la historia reciente no solo de Argentina, sino de gran parte de Latinoamérica: el poder de turno, atomizado en unos pocos, determina quienes son los sujetos nocivos —así *el traidor a la polis* pasa a ser el *subversivo* contra el gobierno— y cuál será su destino en vida y tras su muerte.

El cuarto segmento versa sobre las pedagogías de la memoria, siendo el foco de estudio de sus autores: la educación en memoria y Derechos Humanos (en adelante DD.HH.) en el ámbito académico y su inclusión en la formación curricular tanto de colegios como universidades. Leandro Inchauspe rememora la realización de Paneles sobre los DD.HH. impartidos en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) desde 2004 en adelante, con el propósito de analizar las problemáticas

9 “Falsos positivos” es el término con que la prensa y la sociedad colombiana se referían a las muertes ilegítimas de civiles no beligerantes a manos de miembros del Ejército Nacional de Colombia en el contexto del Conflicto armado interno de Colombia. Dentro de la jerga militar, se le llamaba “positivo” a los combatientes caídos en los conflictos armados entre guerrillas y fuerzas armadas. Sin embargo, estos civiles fueron presentados por el ejército como guerrilleros dados de baja en combate.

10 Organización sin fines de lucro, fundada en 2008 por las madres, esposas, hermanas e hijas de los hombres asesinados ilegítimamente por el Ejército Nacional de Colombia entre 2006 y 2008, durante el gobierno de Álvaro Uribe.

alrededor de la enseñanza y aprendizaje de los DD.HH. y las “memorias sociales” (386). Cabe destacar que uno de los mayores méritos de estos paneles fue el de convocar tanto a docentes e investigadores, como a miembros de organizaciones sociales, de manera que trascendieron el enfoque puramente académico.

Por otro lado, las profesoras Muñoz, Palma y Ferreda comparten los avances de su investigación, *Letras de la memoria: caminos para el análisis y didáctica de los Derechos Humanos en Chile*, orientada a la búsqueda de aquellas metodologías que permitan realizar un trabajo interdisciplinario y didáctico en torno a la memoria y los DD.HH. en el contexto de un aula escolar de enseñanza media. Las autoras identifican que el principal problema subyace en la fragmentación de saberes del currículum escolar, por lo que una posible solución sería articular la enseñanza de los DD.HH. a través de tres asignaturas atinentes al tema: historia, filosofía y lenguaje; incorporando, a través de esta última, la lectura de obras literarias nacionales destinadas a fomentar el trabajo de la memoria social, en tanto que el discurso literario es portador de aquellas memorias soslayadas por la objetividad de la investigación del archivo.

El quinto apartado, está dedicado por completo a una antología poética y narrativa que recoge aquella producción literaria que ilustra gran parte de las problemáticas éticas, filosóficas y políticas planteadas por los académicos previamente analizados.

La reseñada antología presenta una abundante confluencia de saberes, propuestas y reflexiones en torno a la relación simbiótica entre memoria y Derechos Humanos a través de la óptica de diversos investigadores. No obstante, en ocasiones el entrecruce entre el análisis del autor, con su ideario político y experiencia personal, puede difuminar la hipótesis del texto y su correlación con el apartado al cual pertenece.

Cabe destacar que, sin perjuicio del valor individual de cada uno de los artículos, es el trabajo de las editoras el que —por medio de una estructura de apartados temáticos— permite una lectura y comprensión cohesionada de los conocimientos reunidos.

Obras citadas

Foucault, Michel. *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 2010.